

ASPECTOS MEDICOLEGALES DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN EL NIÑO

INSTITUTO SUPERIOR DE MEDICINA MILITAR "Dr. LUIS DIAZ SOTO"

*Dra. Magaly Iglesias Duquesne**, *Dra. Lázara Valdés Carrera***,
*Dr. Francisco Ponce Zerquera**** y
*Dra. Gloria Fraga Núñez*****

Dada la importancia que reviste en nuestro país la niñez, se realiza un estudio retrospectivo de expedientes correspondientes a menores fallecidos, y necropsiados en los años 1981, 1982 y 1983, en cuya muerte intervino un hecho violento. Este estudio se encaminó a valorar diferentes aspectos medicolegales relacionados con estas muertes y a mostrar la importancia de su conocimiento para su prevención.

INTRODUCCION

La muerte no es un paro total e instantáneo de la vida, sino un proceso más o menos corto o prolongado. Es un proceso que generalmente se inicia en los centros vitales cerebrales cardíacos, para propagarse enseguida, progresivamente a todos los órganos y a todos los tejidos.¹ En los casos de muerte violenta el proceso tiene enorme trascendencia medicolegal, que comprende tanto los fenómenos biológicos como los aspectos jurídicos que de ella se derivan.

Compete al medicolegista el estudio de las muertes violentas y la Medicina Legal como ciencia proteica y polimorfa en su constitución, que se nutre de otras ramas de las Ciencias Médicas,² no puede excluir o soslayar la Pediatría, ciencia tan importante del saber. Es así que cobran interés en nuestra labor las muertes violentas ocurridas en la infancia.

Según la mayoría de los autores, la muerte violenta del niño reconoce en su etiología medicolegal el accidente como la más frecuente; se señala también la forma criminal y más raramente la suicida.³

* Especialista de I Grado en Medicina Legal. Profesora Instituto Superior de Medicina Militar. «Dr. Luis Díaz Soto».

** Especialista de I Grado en Medicina Legal. Instructora de la Facultad de Medicina «General Calixto García».

*** Especialista de I Grado en Medicina Legal. Instructor adjunto de la Facultad de Medicina «General Calixto García». Director del Instituto de Medicina Legal. Medicina Legal.

**** Especialista de I Grado en Medicina Legal. Jefa de Medicina Legal del Municipio Especial «Isla de la Juventud».

Por la importancia que en nuestra sociedad tienen los niños, cantera de generaciones futuras, es que nos sentimos motivados para realizar este trabajo, pues pretendemos con el fruto de nuestra labor diaria reflejar la incidencia de hechos tan fatales y ayudar modestamente de esta forma a su prevención.

DEFINICION DE CONCEPTOS

*Pediatría*⁴ (del gr: *país, paidós, niño e iatría*, medicina, curación). Estudio de las enfermedades de la infancia y de su tratamiento.

*Muerte natural*⁵. Con esta denominación se quiere significar que el fallecimiento ha tenido lugar sin intervención de ninguna fuerza extraña al organismo, sin que haya concurrido en su determinación ninguna violencia.

*Muerte violenta*⁶. Son todas aquellas en que pueda plantearse la interrogante de una presunta culpabilidad de terceros. Se incluyen, en efecto, en tal concepto, todas las muertes debidas a violencias, traumatismos o fuerzas extrañas al normal fisiologismo y aún a la patología interna.

OBJETIVOS

Determinar la frecuencia de muertes violentas en los niños en los diferentes grupos de edades pediátricas en el período comprendido del 1ro. de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1983.

1. Determinar la incidencia de la etiología medicolegal en relación con los diferentes grupos de edades.
2. Estudiar la relación existente entre la etiología medicolegal y la causa básica de muerte en cada caso estudiado.
3. Reflejar las primeras causas básicas de muerte en el universo estudiado.

MATERIAL Y METODO

Se revisaron los expedientes correspondientes a cadáveres de menores comprendidos entre 0 y 14 años, necropsiados en el Instituto de Medicina Legal de Ciudad de La Habana durante los años 1981, 1982 y 1983, cuyas muertes se debían a causas violentas, y se realizó una valoración de los siguientes aspectos recogidos en dichos expedientes, desde el punto de vista medicolegal:

1. *Edad*. Se clasificaron los casos teniendo en cuenta los grupos de edades pediátricas;⁷ a los fines de esta investigación solamente se utilizó hasta el período prepuberal.
 - Menores de 1 año.
 - De 1 año hasta 4 años.

- De 5 años hasta 14 años.

2. *Sexo.*

3. *Causa básica de muerte.* Se entendió como tal la consignada en el certificado médico de defunción en su acápite 19 inciso (c). La misma correspondió al hecho violento (en concordancia con el agente), que rompió el equilibrio de salud del menor, haciendo que de un niño sano pasara a ser un niño lesionado.
4. *Etiología medicolegal.*⁸ Desde el punto de vista de la etiología medicolegal la muerte en los niños puede ser: accidental, homicida y suicida.

METODO

Se procesó la información recogida en sábanas, por el método de palotes, y se confeccionaron posteriormente las tablas y gráficos correspondientes.

Se revisó una amplia bibliografía perteneciente a los fondos de las bibliotecas del Departamento de Medicina Legal del Instituto Superior de Ciencias Médicas, del Instituto Superior de Medicina Militar «Dr. Luis Díaz Soto», así como del Centro de Información de Ciencias Médicas de Ciudad de La Habana.

RESULTADOS

En los años estudiados, los cadáveres de menores de 15 años de edad recepcionados en el Instituto de Medicina Legal hicieron un total de 483, de los cuales 164 correspondieron a muertes naturales, para el 34 % del total, y 319 correspondieron a muertes violentas, para el 66 %; estos últimos constituyen el universo de nuestro trabajo (figura 1).

Al relacionar la etiología medicolegal y la causa básica de muerte, observamos que la etiología medicolegal accidental fue la mayor incidencia: agrupó en el año 1981 a 94 fallecidos, en 1982 a 92 y en 1983 a 80. Se observó, por tanto, que en el 83,3 % del universo nuestro, predominaron en la causa básica de muerte los accidentes del tránsito en primer lugar, siguió en orden de importancia las sumersiones y por último las quemaduras, todo lo que coincide con otros autores revisados,⁹ (figura 2).

De los expedientes estudiados, relacionamos también la etiología medicolegal con la edad (teniendo en cuenta los grupos de edades pediátricas) y con el sexo.

Observamos que en el año 1981 predominaron las muertes accidentales y se comprobó que en el grupo de 0 a 1 año se comportaron de igual forma en los 2 sexos, mientras que en el grupo comprendido entre 1 y 4 años predominaron en el sexo masculino. De igual manera se observó en el grupo de 5 a 14 años; se quintuplicó la cantidad en relación con los grupos anteriores y se mantuvo también el predominio en el sexo masculino.

En el año 1982 en el grupo de 0 a 1 año predominaron los accidentes en el sexo masculino, no así en el grupo de 1 a 4 años, donde existió un ligero aumento en el sexo femenino, aunque estos 2 grupos de edades computaron valores despreciables en relación con los observados en el grupo de 5 a 14 años, en el cual agruparon 73 muertes violentas de 92 que constituían el total del año, dentro de la etiología medicolegal accidental; ésta tuvo mayor incidencia en el sexo masculino, al cual le correspondieron 54 casos.

En el año 1983 en el grupo de 0 a 1 año de edad, la etiología medicolegal accidental agrupó igual número para ambos sexos, con predominio

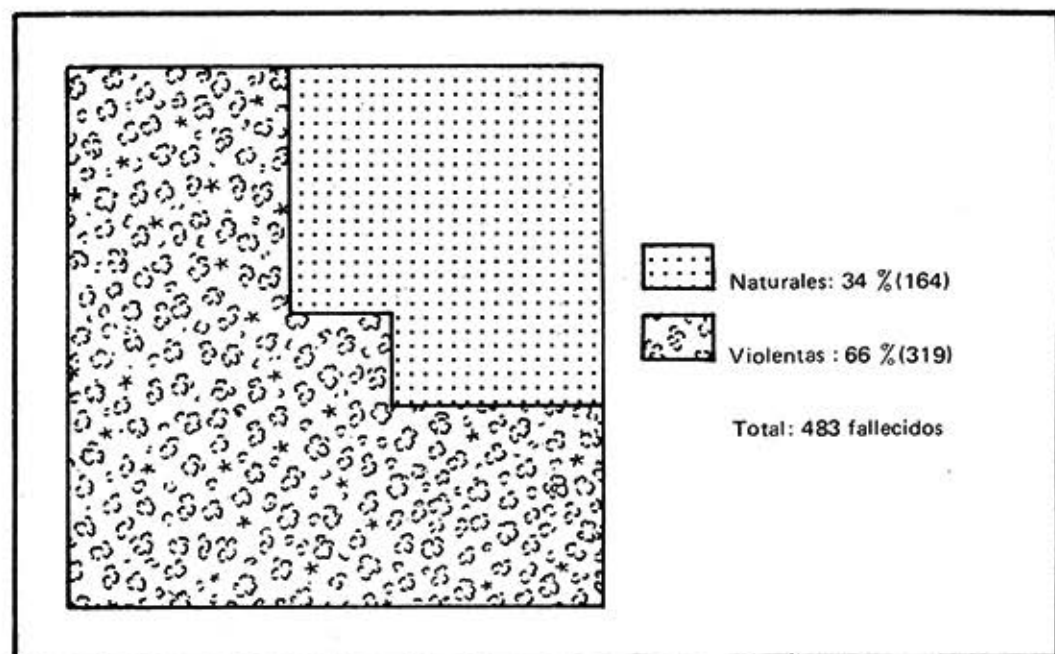


FIGURA 1. Muertes violentas y naturales.

en el grupo de 1 a 4 años en el sexo masculino, con una suma despreciable para ambos grupos; se observó en el grupo de 5 a 14 años 60 fallecidos de 80 decesos que correspondían a la etiología medicolegal accidental, con un predominio en el sexo masculino, con 43 casos. Debemos decir que en el grupo de edad de 0 a 1 año se exponen los niños en forma pasiva al peligro intradomiciliario, ya que en este grupo las asfixias por sofocación, las broncoaspiraciones y las quemaduras se producen por descuido o negligencia del adulto responsable del cuidado del menor, lo que nos afirma la bibliografía consultada.

En el grupo de 1 a 4 años de edad, existe la inestabilidad del niño al caminar y la curiosidad por conocer el mundo que le rodea por sus propios medios, todo esto lo expone a las caídas, precipitaciones, escaladuras, ingestión de sustancias tóxicas y con un discreto predominio los atropellos.

En el grupo de 5 a 14 años de edad donde los niños comienzan a independizarse de los padres, es que se exponen a las actividades fuera del abrigo del domicilio y se trasladan solos a las escuelas o a otros lugares.

independientes de su actividad escolar, por lo que se inicia un incremento considerable de las muertes violentas, donde los accidentes del tránsito predominan y, especialmente dentro de los mismos, descuellan los atropellos con aproximadamente dos terceras partes de estos accidentes. En igual forma incide en este grupo, aunque discretamente menos, las sumersiones y las quemaduras.

Podemos afirmar que en nuestro estudio las muertes accidentales se comportaron en forma similar a lo registrado en los trabajos realizados por distintos autores.

La etiología medicolegal suicida es despreciable numéricamente y en los grupos de edades de 0 a 1 año y de 1 a 4 años no se observaron suicidios, lo que se explica por la corta edad, la no comprensión de la vida y la sobreprotección familiar. En el grupo de 5 a 14 años se observó en los 3 años estudiados dicha etiología medicolegal; se destacó el sexo femenino, y fueron el ahorcamiento y las quemaduras los mecanismos productores de la muerte, los cuales incidieron en mayores de 10 años, en concordancia con los registros bibliográficos.¹⁰

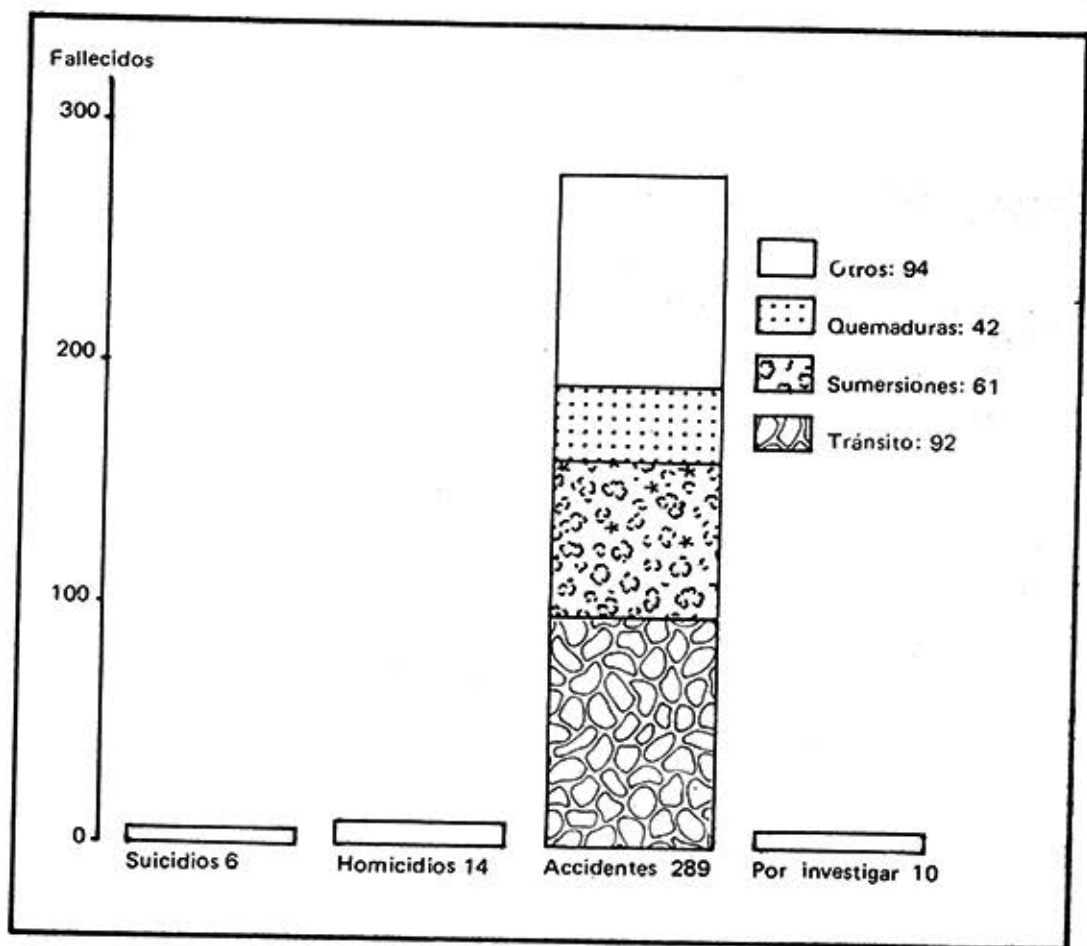


FIGURA 2. Distribución de las muertes por etiologías medicolegales.

La etiología medicolegal homicida se observa en los grupos de edades de 0 a 1 año y de 5 a 14 años, con predominio en los 3 años estudiados en el sexo masculino, lo que se corresponde en los casos del primer grupo con un mecanismo de rechazo del embarazo y posteriormente del hijo no deseado; y en el grupo de 5 a 14 años se manifiesta por el rechazo del adulto por el menor y en ocasiones la imprudencia de manejar un arma de fuego cercano al niño (escape de un disparo que hace blanco en el menor y le produce la muerte) (figura 3).

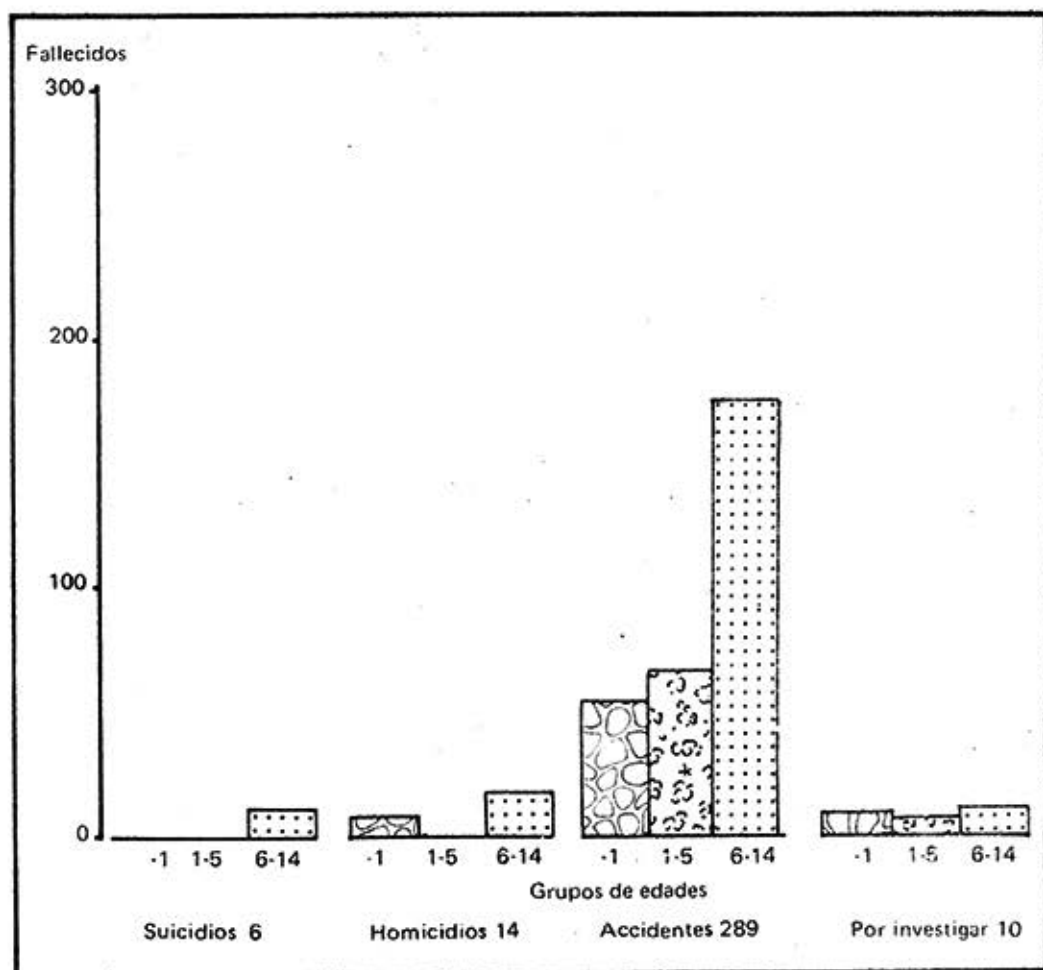


FIGURA 3. Distribución de las muertes por edades y etiologías medicolegales.

En la tabla representamos las primeras 5 causas básicas de muerte; las 3 primeras se comportaron en los años 1981, 1982 y 1983 en forma similar: los atropellos en primer lugar, como modalidad más frecuente de los accidentes del tránsito, constituyeron el 86% de las muertes por accidentes del tránsito de nuestro universo, lo que se registra en igual forma en la literatura mundial por los distintos autores, esto se explica por el aumento cada vez mayor de la densidad de la circulación rodada y la amplia varie-

dad de vehículos en uso de características diferentes.^{11 12} En segundo lugar las sumersiones, que aumentan en la época de verano, tanto en la playa como en las presas características de nuestro país, y las quemaduras en tercer lugar, principalmente por llamas, donde la forma accidental predomina en relación con el suicidio y el homicidio, pues en los grupos de edades de 1 a 4 años y de 5 a 14 años de edad es que se abarca el mayor número de casos donde el niño acude con regularidad a la cocina y se le producen las quemaduras o al jugar con fósforos cerca de recipientes con comburente, etcétera, lo que se registra en la bibliografía.^{13 14}

TABLA. Cinco causas básicas de muerte violenta. Comportamiento

| Causa básica | 1981 | 1982 | 1983 |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Número de casos | Número de casos | Número de casos |
| Atropellos | 33 | 25 | 22 |
| Sumersiones | 20 | 23 | 18 |
| Quemaduras | 10 | 18 | 14 |
| Precipitaciones | 8 | 8 | 8 |
| Envenenamiento e intoxicaciones | 7 | 5 | 7 |

Las precipitaciones y caídas, al igual que las intoxicaciones, se manifiestan en los 3 años estudiados en similar forma, y por último la colisión, en quinto lugar (años 1982 y 1983), lo que representa una alta incidencia en los accidentes del tránsito, donde en las primeras 5 causas de muerte agrupan mayor número de decesos en la causa básica de muerte por accidentes de tránsito, para el 28,5 % del total del universo estudiado, se incluyen también los fallecidos por atropello y colisión; esto se comporta en igual forma que lo registrado en la literatura.

CONCLUSIONES

1. El mayor número de decesos de menores de 15 años de edad que se recibieron en el Instituto de Medicina Legal en Ciudad de La Habana para la realización de la necropsia en estos 3 años estudiados correspondió a las muertes violentas, para el 66 %.
2. La etiología medicolegal más incidente fue por accidentes; se agrupó en el grupo de edades de 5 a 14 años y predominó en el sexo masculino.
3. La causa básica de muerte predominante dentro de la etiología medicolegal accidental la constituyeron los accidentes del tránsito, la sumersión y las quemaduras.

4. Los atropellos ocupan el primer lugar como causa básica de muerte dentro de la etiología medicolegal accidental.

SUMMARY

Because of the importance childhood is invested with in our country, a retrospective study is carried out with clinical histories of dead and necropsied children during 1981, 1982 and 1983, whose deaths were associated with violence. This study was guided to value different medical and legal aspects related to these deaths and to show importance of learning about them for their prevention.

RÉSUMÉ

Etant donné l'importance que l'on accorde à l'enfance dans notre pays, il est réalisé une étude rétrospective des dossiers correspondant à des enfants décédés, et nécropsiés au cours des années 1981, 1982 et 1983, dans le décès desquels avait intervenu un fait violent. Cette étude visait à évaluer différents aspects médico-légaux liés à ces décès, et à montrer l'importance de les connaître en vue de leur prévention.

BIBLIOGRAFIA

1. *Simonin, C.*: Diagnóstico de la muerte. Medicina Legal Judicial. 3ra ed. Barcelona, Jim, 1966, P. 371.
2. *Lancis Sánchez, F.*: Tanatología. Lecciones de Medicina Legal. Cuba, 1971. P. 36.
3. *Gondres, R.*: Encuesta sobre intoxicaciones accidentales en niños de 0 a 14 años en la Regional Marianao. Rev Cubana Ped 44: 93-96, 1972.
4. Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas. 10ma ed. Barcelona Salvat, 1982. P. 824.
5. *Calabuig Gilbert, J. A.*: Problemas Tanatológicas Médicos Legales. Medicina Legal y Toxicología. Valencia, Saber, 1977. P. 259.
6. Ibid. (5).
7. Temas de Pediatría. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. T. I, Cuba, 1977. P. 142.
8. *García Cueto, O. M.*: Muerte violenta en el niño. Tesis de Grado. Cuba, 1980. P. 4.
9. *Calabuig Gilbert, J. A.*: Accidentes de tráfico terrestre. Medicina Legal y Toxicología. Valencia, Saber 1977. P. 448.
10. Temas de Pediatría. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. T. I, Cuba, 1977. P. 143.
11. *Calabuig Gilbert, J. A.*: Atropello. Medicina Legal y Toxicología. Valencia, Saber, 1977. P. 451.
12. *García Cueto, O. M.*: Op. cit. P. 20.

13. *Calabuig Gilbert J. A.*: Quemaduras. Medicina Legal y Toxicología. Valencia, Saber, 1977. P. 471.

14. *Lancis Sánchez, F.*: Quemaduras. Lección de Medicina Legal. Cuba, 1971. P. 98.

Recibido: 11 de diciembre de 1986. Aprobado: 9 de abril de 1987.

Dra. Magaly Iglesias Duquesne. Instituto Superior de Medicina Militar «Dr. Luis Díaz Soto» Avenida Monumental, Habana del Este, Ciudad de La Habana, Cuba.